NOTA DNCP/DNC/N°5696/2016

Asunción, 16 de marzo de 2016

Señor
CÉSAR DIESEL, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO LCO "CONSULTORÍA INDIVIDUAL TÉCNICA EN SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA)" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 305175 EN FECHA 14/03/16 – ID N° 306322.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Abg. Raúl Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle.

MIRNA LÓPEZ
Técnica Verificadora de LCO

Lincy Lucena
Coordinación de Control

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML